

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE
PLASTICOS MULTIDIMENSIONALES DEL ECUADOR
PLASMULTIEC CIA.LTDA.**

En la ciudad de Guayaquil, a los trece días del mes de abril del año dos mil diecisiete, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la calle Casuarinas SL10 y Quisquilla M21, encontrándose presente la totalidad del Capital Social de la Compañía, la señora Marielena Jarrín Naranjo, consulta si se acepta la celebración de esta Junta, sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y el estatuto social de la Empresa, para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1. Conocer y resolver respecto del Informe presentado por el Gerente General, relativo a su administración durante el ejercicio económico 2016 y dictar la resolución correspondiente.**
- 2. Conocer y resolver respecto del Informe presentado por la Firma de Auditoría Externa, relativo al ejercicio económico 2016 y dictar la resolución correspondiente.**
- 3. Conocer y resolver sobre los Estados Financieros que incluyen el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus correspondientes anexos relativos al ejercicio Económico 2016.**
- 4. Conocer sobre el resultado arrojado durante el ejercicio económico 2016 y resolver sobre el destino del mismo.**
- 5. Conocer y resolver sobre la designación de Auditor Externo de la Compañía para el período 2017 y fijar su retribución.**

Representada la totalidad del Capital Social de la Compañía, la representante de las socias de la Compañía acepta, por unanimidad, la celebración de esta Junta con el mencionado Orden del Día, y se instala la sesión a las 12h00 bajo la Presidencia Ad-Hoc de la señora Marielena Jarrin Naranjo y con la presencia de las socias de la Compañía: **MULTIDIMENSIONALES S.A.S.**, debidamente representada por su Apoderada Especial la compañía FYC Representaciones Cía. Ltda., sociedad que a su vez se encuentra representada por su Gerente General la señora Marielena Jarrín Naranjo , según se desprende del documento que se agrega al expediente, propietaria de tres millones seiscientos cincuenta y nueve mil doscientas dieciocho (3.659.218) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; y, **PLASTICOS DESECHABLES DE COLOMBIA S.A.S.- PLASDECOL S.A.S.**, debidamente representada por su Apoderada Especial la compañía FYC Representaciones Cía. Ltda., sociedad que a su vez se encuentra representada por su Gerente General la señora Marielena Jarrín Naranjo, según se desprende del documento que se agrega al expediente, propietaria de novecientos mil doscientas (900.200) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad. Actúa como Secretario Ad-Hoc el señor Diego Klier Yáñez.

A continuación, la señora Presidente Ad-Hoc pone en consideración de la Junta General el Orden del Día:

- 1. Conocer y resolver respecto del Informe presentado por el Gerente General, relativo a su administración durante el ejercicio económico 2016 y dictar la resolución correspondiente.**

Previo a dar lectura al Informe, la señora Presidente Ad-Hoc, determina que si bien el Informe de Gerente General, no pudo ser puesto a disposición de los socios con quince días de anticipación, el mismo si estuvo a su orden con suficiente antelación a esta reunión a fin de que pueda ser revisado, por lo que, pregunta a los socios, si tienen algún reparo en conocer el precitado Informe, bajo la anterior consideración.

Los socios por unanimidad renuncian a su derecho de tener tal documentación con la antelación que la ley determina; y,

Luego de leído el informe presentado por el Gerente General de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico 2016, este es aprobado por unanimidad por la Junta General.

2. Conocer y resolver respecto del Informe presentado por la Firma de Auditoría Externa, relativo al ejercicio económico 2016 y dictar la resolución correspondiente.

Previo a dar lectura al Informe, la señora Presidente Ad-Hoc, determina que si bien el Informe de Auditoría Externa, no pudo ser puesto a disposición de los socios con ocho días de anticipación, el mismo si estuvo a su orden con suficiente alteración a esta reunión a fin de que pueda ser revisado, por lo que, pregunta a los socios, si tienen algún reparo en conocer el precitado Informe, bajo la anterior consideración.

Los socios por unanimidad renuncian a su derecho de tener tal documentación con la antelación que la ley determina; y,

Luego de leído que fue el informe presentado por la firma de Auditoría Externa de la Compañía, por el ejercicio económico 2016, el mismo que luego de ser objeto del comentario pertinente, es aprobado unánimemente en todas sus partes por la Junta General.

3. Conocer y resolver sobre los Estados Financieros que incluyen el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus correspondientes anexos relativos al ejercicio Económico 2016.

la señora Presidente Ad-Hoc, determina que si bien los Estados Financieros, no pudieron ser puestos a disposición de los socios con quince días de anticipación, el mismo si estuvo a su orden con suficiente alteración a esta reunión a fin de que pueda ser revisado, por lo que, pregunta a los socios, si tienen algún reparo en conocer los Estados Financieros, bajo la anterior consideración.

Los socios por unanimidad renuncian a su derecho de tener tal documentación con la antelación que la ley determina; y,

Se somete a consideración de la Junta General el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus correspondientes anexos relativos al ejercicio económico 2016, los cuales son aprobados.

4. Conocer sobre el resultado arrojado durante el ejercicio económico 2016 y resolver sobre el destino del mismo.

Sobre este punto del Orden del Día, se recuerda a la sala que el ejercicio económico 2016, arrojó pérdida como resultado, por lo que, la Junta General manifiesta que no tiene nada que resolver al respecto.

5. Conocer y resolver sobre la designación de Auditor Externo de la Compañía para el período 2017 y fijar su retribución.

La Junta General resuelve por unanimidad designar la firma Deloitte & Toche Ecuador Cía. Ltda., como Auditor Externo de la Compañía, para el ejercicio económico 2017. Se autoriza al Gerente General de la Compañía, para que negocie y suscriban el respectivo contrato de prestación de servicios con el Auditor, en los términos que creyere más convenientes para la Compañía.

Habiéndose tratado y resuelto los puntos del Orden del Día para los cuales se instaló esta Junta General de Socios, la señora Presidente Ad-Hoc concede un receso para la elaboración del Acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

Se levanta la sesión a las 12H40.

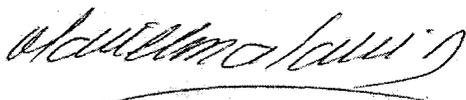
Para constancia de lo expresado, firman la señora Presidente Ad-Hoc, la representante de las Compañías socias y el señor Secretario Ad-Hoc que certifican, en el lugar y fecha indicados.



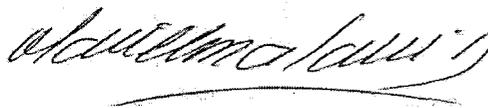
**MARIELENA JARRÍN NARANJO
PRESIDENTE AD-HOC**



**DIEGO FRANCISCO KLIER YANEZ
SECRETARIO AD-HOC**



**MARIELENA JARRÍN NARANJO
En representación de
MULTIDIMENSIONALES S.A.S.
SOCIA**



**MARIELENA JARRÍN NARANJO
En representación de
PLASTICOS DESECHABLES DE
COLOMBIA S.A.S PLASDECOL S.A.S.
SOCIA**